

# Pautas para Todos los Ocupantes

## Resumen de las Reglas de Conducta

Revisado 25 de Marzo de 2024

**Bienvenido a Vida del Mar.** Para el disfrute de todos los ocupantes, es esencial que se observen ciertas reglas básicas de conducta. Lo que sigue es un resumen de algunas de las reglas de conducta:

### Registro y Ocupación

- Todos los arrendatarios deberán registrarse en la oficina inmediatamente después de su llegada. También se requiere la salida. Si realiza el registro de salida fuera del horario de atención, notifique a la oficina con antelación. Se requiere una estancia mínima de 7 días para los arrendatarios.
- Ocupación máxima:                    Condominio de un dormitorio – 5 personas (incluidos menores)  
  Condominio de dos dormitorios – 8 personas (incluidos menores)
- El ruido excesivo de cualquier tipo que cause molestias y reduzca la paz y tranquilidad de otros ocupantes no se permitirá en ninguna parte de Vida del Mar, incluidas las áreas de albercas, calles y otras áreas comunes, así como condominios individuales (excepción - construcciones autorizadas o reparaciones de emergencia).
- **Durante la temporada alta**, los tiempos de silencio se observan de 10 pm a 8 am.
- Las barandillas de los balcones no se utilizarán para colgar ropa, toallas o cualquier otro artículo.
- Vida es una comunidad residencial libre de humo. NO se permite fumar fuera de los condominios individuales.

### Mascotas

- Las mascotas deben registrarse al hacer el registro de entrada. No más de dos mascotas por condominio.
- Por razones de seguridad, las mascotas deben estar siempre atadas y bajo control cuando estén fuera del condominio.
- Usted **debe** recoger cualquier deshecho de su mascota.
- No se tolerarán ladridos excesivos o continuos y se tratarán de acuerdo con el documento del Procedimiento de queja.

### Basura

- Deseche toda la basura en bolsas de plástico atadas. Coloque las bolsas **solo** en los contenedores cerca de cada edificio de condominios.

### Estacionamiento

- Cada condominio tiene derecho a **un espacio** de estacionamiento en las áreas de estacionamiento marcadas y designadas de los edificios. No se estacione frente a escaleras y tenga en cuenta al usar espacios de estacionamiento cerca de áreas de albercas que puedan afectar a los propietarios. **No hay área de estacionamiento reservada para residentes específicos, excepto para estacionamiento para discapacitados.**

### Albercas

- El uso de las áreas de la alberca (incluyendo palapas y áreas circundantes) está restringido entre las 8 a.m. y las 10 p.m. Durante los meses de verano, el horario de la piscina de L'Recif es de 8 a.m. a 12 de la medianoche.
- El uso de equipos de sonido (equipos de música, radios, etc.) sin auriculares no está permitido a menos que esté autorizado por la oficina para una actividad grupal autorizada.
- Los niños menores de 12 años deben estar acompañados por un supervisor adulto. NINGÚN salvavidas está de guardia.
- La comida está permitida en las áreas de la alberca bajo palapas solamente. NO se permite comida en el área de bar de L'Recif.
- No se permite envases de vidrio ni fumar en las áreas de la piscina. No se admiten mascotas en las zonas de las albercas.
- No guarde juguetes o equipos de flotación en las albercas. Lléalos a casa contigo.

***La violación de estas reglas puede resultar en una multa.***

Número de condominio: \_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_

**\*\*\*La firma muestra que estas reglas han sido leídas para ser registradas en la recepción a su llegada a Vida del Mar.**